

**23461** *ORDEN de 24 de septiembre de 1979 por la que se resuelve el concurso de méritos 1/1979 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar.*

Convocado concurso de méritos número 1/1979 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, por Orden de 24 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 166), de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 5 de abril) y el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, en relación con el artículo segundo de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, y a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, he tenido a bien disponer:

Primero.—Desestimar la solicitud formulada por la funcionaria:

02AM03433. Ramos Mesías, María Cristina, por no ser funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, y sí del Cuerpo General Auxiliar.

Segundo.—Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Ejércitos y localidades que se citan como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

Tercero.—Por la Jefatura Superior de Personal del Ejército de Tierra, el Departamento de Personal de la Armada y el Mando de Personal del Ejército del Aire, se dará cuenta a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) de los destinos adjudicados dentro de cada localidad a los funcionarios que han obtenido plaza en su Ejército respectivo.

Cuarto.—El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial» de cada Ejército, de los funcionarios adscritos a cada uno de ellos. La toma de posesión del destino deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas a partir del día siguiente del cese si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o dependencias donde han de causar baja o alta los funcionarios afectados por esta resolución del concurso de méritos deliciarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviándose copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) en el mismo día en que se extiendan.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

RELACION ANEXA  
Concurso número 1/1979

Destino concedido — Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en	
			Ejército	Localidad
<i>Ejército de Tierra</i>				
CA-Ceuta ... ..	01AM02015	Sánchez Cánovas, Pedro ... ..	Armada ... ..	MU-Cartagena.
CA-Jerez de la Frontera ... ..	01AM01928	Reyez Vázquez, Mercedes ... ..	Aire ... ..	CA-Jerez de la Frontera.
VA-Valladolid ... ..	01AM01691	Tuya Moratino, Esperanza ... ..	Aire ... ..	VA-Valladolid.
VA-Valladolid ... ..	01AM00611	Cáceres Ibáñez, Purificación ... ..	Aire ... ..	VA-Valladolid.
BL-Palma de Mallorca ... ..	01AM01713	Fernández Martínez, Juan María ... ..	Tierra ... ..	BL-Palma de Mallorca (*).
<i>Armada</i>				
TF-Santa Cruz de la Palma.	01AM02252	Campo Carnero, Germán ... ..	Tierra ... ..	CN-La Coruña.
GP-Pasajes ... ..	01AM00964	Fernández Castellón, Francisco de Paula ... ..	Armada ... ..	GP-San Sebastián.
<i>Ejército del Aire</i>				
MD-Madrid ... ..	01AM00336	Calvo Rodríguez, Alfredo ... ..	Aire ... ..	MD-Madrid (*).
MD-Madrid ... ..	01AM00247	González Pico, Mercedes ... ..	Aire ... ..	MD-Madrid (*).
MD-Madrid ... ..	01AM02246	Campos Gil, Enrique ... ..	Aire ... ..	MD-Madrid (*).
MD-Madrid ... ..	01AM02235	Rey Sierra, Enrique ... ..	Armada ... ..	MD-Madrid.
MD-Madrid ... ..	01AM02498	Montesinos Sánchez, Mariano ... ..	Armada ... ..	MD-Madrid.
MU-Murcia ... ..	01AM02584	Meroño Villalobos, Matias ... ..	Tierra ... ..	MD-Madrid.
MU-Murcia ... ..	01AM00772	Esteban Domingo, Andrés ... ..	Aire ... ..	MD-Madrid.

(\*) En destino provisional.

MINISTERIO DE HACIENDA

**23462** *REAL DECRETO 2248/1979, de 28 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Albacete don Francisco Torres López.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre del mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Albacete don Francisco Torres López, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS

**23463** *REAL DECRETO 2249/1979, de 28 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Barcelona don José María Roig Gironella.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, y Orden de veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre del mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Barcelona don José María Roig Gironella, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,  
JAIME GARCIA ANOVEROS